



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2022

Res. H N° 1688/22

Expte. N° 4252/22

**VISTO:**

La Resolución H.0490/22 mediante la cual se designa a la Sra. Silvia Azucena Moya, en el cargo Categoría 4, Jefe de División de Registro Informático, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 01/05/22 y por el término de seis (6) meses, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el plazo establecido por la Resolución H.0490/22 vencería el 31/10/22.

QUE la Directora de Alumnos, mediante Nota N° 1919/22 solicita prorroga por el término de seis meses de la designación en carácter de personal no permanente de la Sra. Silvia Azucena Moya en el cargo mencionado,

QUE la Resolución CS-494/11 que en su Artículo 5° reza: "El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de no permanente por un periodo no mayor a seis meses....Se prorrogará por un periodo igual por única vez, ...".

QUE el cargo Categoría 4 en cuestión, a la fecha; es objeto de un pedido de Modificación de Planta a solicitud de la Sra. Directora de Alumnos, tramitado en expediente N°4341/22, razón por la cual dicho cargo no es Concursado inmediatamente para su correspondiente cobertura.

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

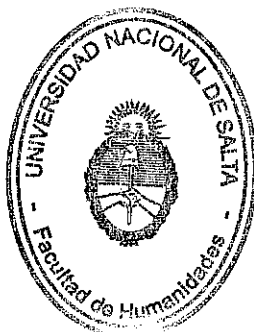
**RESUELVE:**

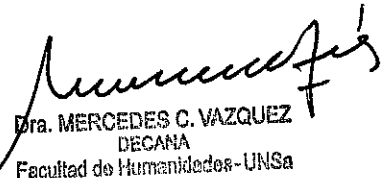
**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** la designación como Personal No Permanente de la Sra. Silvia Azucena MOYA, DNI N°11.944.543, en el cargo Categoría 4, Jefe de División de Registro Informático, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 01/11/22 y por el termino de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero, en el marco de lo establecido por la Resolución CS-494/11.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al INCISO I-Gastos en Personal de esta Facultad, cargo contemplado en la Res CS-430/21 y su correspondiente prorroga Res CS-145/22.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa